


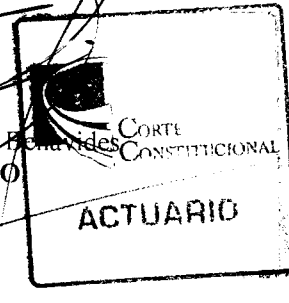


CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR

CASO No. 1275-12-EP

**RAZÓN.-** Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil trece, notifiqué con copia certificada de la providencia que antecede: a Vicente Rojas Alvear, Ex Rector de la Universidad Autónoma de Quito, al **Procurador General del Estado, al PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR y al CONSEJO DE EDUCACION, ACREDITACION, Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR**, mediante boletas dejadas en los casilleros constitucionales Nos.(291 y 1253), 18 y judiciales Nos 6279 y 5421, respectivamente; y, notifiqué con la providencia y copia de la demanda respectiva a los Jueces de la Primera Sala de lo Laboral, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, mediante oficio No. 054CC-DMVO-2013. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

  
Abg. Tomás Jácome Bonavides  
ACTUARIO

  
CORTE  
CONSTITUCIONAL  
ACTUARIO